



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Registrada en ficha

Salta, 27 de agosto de 2.007

Expediente N° 8.464/07

Res. C.D. N° 410/07

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Lic. Daniel Alfredo Chelela, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Programación que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/08/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, quien aconseja otorgar la licencia solicitada por el Lic. Chelela con efecto al 01/08/07 y hasta el 30/09/07;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

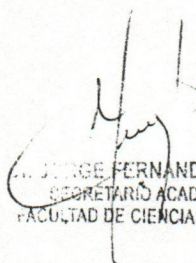
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida al Lic. Daniel Alfredo CHELELA, licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Programación, a partir del 01/08/07 y hasta el 30/09/07, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por Art. 15º Inc. c) de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Lic. Chelela, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. ROBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS